



Río Cuarto, 30 de junio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141479 y las notas presentadas por estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), solicitando se les otorgue extensiones de regularidades; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 383/2023

I.C.



**ANEXO**  
**(RESOLUCIÓN DECANAL N° 383/23)**

**DEPARTAMENTO: Trabajo Social**

<b>ESTUDIANTE D.N.I.</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HASTA EL TURNO</b>
<b>Castillo, María Celeste</b> (D.N.I. 42.342.362)	Sociología (6922) Teoría política (6921)	julio-agosto 2023
<b>Ceballos, Marcela Soledad</b> (D.N.I. 40.203.731)	Prácticas integradas I (6939)	
<b>Di Gulio, Fabrina</b> (D.N.I. 40.679.257)	Políticas sociales (6941)	
<b>García, Lucila</b> (D.N.I. 40.836.494)	Políticas sociales (6941)	
<b>Schmidt, Marcela Alejandra</b> (D.N.I. 21.864.021)	Sociología (6922)	
<b>Maccagno, Mariana</b> (D.N.I. 37.108.091)	Políticas Sociales (6941)	

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 30 de junio de 2023, 13:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230630-649f02008313b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas